



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3650

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

VISTO: La Nota N° 13/17 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 25364 C.M.; por la cual se comunica la solicitud efectuada por la Sra. Patricia Mónica Echenique, DNI 12.948.662 mediante expediente N° 77069/17 de la Mesa de Entradas y Salidas del Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO: Que en su nota, la solicitante refiere al fallecimiento del Sr. Vicente Luis Lovato quién fuera Concejal de la ciudad.

Que los restos del Concejal Mandato Cumplido descansan en el cementerio municipal, resultando imposible para sus familiares hacer frente a la deuda por arrendamiento y tasa de cementerio correspondiente a su sepultura, atento la compleja situación económica por la que atraviesan.

Que la situación planteada reviste especial trascendencia por la significación que importa para la ciudad.

Que, en consecuencia, resulta justificado se disponga la condonación de la deuda que por arrendamiento y tasa de cementerio presenta la sepultura del concejal mandato cumplido.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA EL SIGUIENTE ORDENANZA N° 3650.-

Artículo 1°.- Condónase la deuda que por arrendamiento y tasa de cementerio presenta la sepultura del Sr. Vicente Luis Lovato, Concejal Mandato Cumplido de la ciudad de San Lorenzo, cuyos restos fueron inhumados el 23 de diciembre de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 18 de abril de 2017.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo